

Con laudable previsión de que la crisis actual se prolongue, obtuvisteis cuantiosas economías en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, procurando así crear una situación atendible con los recursos naturales del país, puesto que no era legítimo confiar en que quedaran prontamente expeditas las fuentes del crédito.

Es ciertamente signo satisfactorio de que el camino de adelanto proseguido por vuestra Administración cría raíces y asegura bienes permanentes, el hecho plausible de que, á pesar de una crisis mercantil bien caracterizada, el rendimiento de las rentas públicas, aunque algo más bajo en el último año fiscal que en el inmediato anterior, acusa notable incremento sobre el promedio de los ingresos anteriores, probando esto un sólido desenvolvimiento de la riqueza del país.

Es muy satisfactorio que los trabajos para la reforma del Arancel estén terminados; y de seguro, en su nueva forma, bajo las prescripciones dictadas por el Congreso, servirá para asegurar equitativamente los mutuos intereses del comercio y del Erario.

Dadas las antiguas condiciones que las cuestiones fiscales y financieras habían guardado en nuestro país y nuestro actual orden social, es sin duda acertado vuestro juicio acerca de lo imperfecto de nuestro estado hacendario, á la vez que es innegable verdad el imperioso deber de la Administración de acudir á las necesidades pecuniarias de la República por medio del impuesto en la proporción y medida que demanden los servicios todos del país, cuyo crecimiento le impone nuevas obligaciones á la vez que le dota de mayores y más variados elementos de prosperidad y bienestar. Esperemos, señor, que la acción del Gobierno sea siempre encaminada por el sendero del adelantamiento nacional, y de seguro el sistema rentístico vendrá perfeccionándose, y rindiendo los impuestos que el Poder público sepa formular, la suma bastante para que la paz y el decoro de la Nación no corran peligro.

La Memoria del Ramo de Guerra por el período transecurrido desde 1882 hasta Junio último, hará apreciar al Congreso detalladamente los importantes datos sobre las mejoras emprendidas y alcanzadas para perfeccionar las condiciones de nuestro Ejército y de nuestra Armada nacional.

Muy digno de elogio es el trabajo activo é inteligente que ha producido como principales frutos la formación de la nueva Ordenanza General del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas á los últimos adelantos del Ramo; la creación de la Suprema Corte de Justicia Militar que dentro de su órbita natural y genuina resuelva, en definitiva, causas que antes tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, ocasionando notorios conflictos y perjuicios.

La organización provechosa que ha recibido el Cuerpo Especial de Estado Mayor, ha dado ya y promete todas las ventajas de la ciencia para acudir á las necesidades militares, no menos que la creación del Cuerpo de Administración Militar y la de Contabilidad de Artillería son pruebas notorias del mejoramiento de nuestro servicio militar. Lo es sin duda en la misma esfera el cuidadoso esmero y las mejoras introducidas en el Colegio Militar. El establecimiento de la Fábrica de Armas y la reconstrucción de la de pólvora, así como la construcción de la Escuela de Tiro y la dotación de nuestra artillería con piezas de retrocarga, responden á necesidades militares de un orden elevado y altamente patriótico, que con el conjunto de medidas y mejoras encaminadas á mejorar nuestra Armada nacional, vigorizan la acción de nuestro Gobierno y constituyen el apoyo natural de la ley y de la autonomía del país.

Habéis, señor Presidente, como decís muy bien, procurado con vuestra acción

ilustrada y patriótica mover la vitalidad del país en el sentido de su marcha progresiva, abriendo á su prosperidad risueños horizontes, procurando cimentar nuestras relaciones exteriores sobre las sólidas bases de la equidad, del respeto al derecho ajeno y de la justa y recíproca estimación de los intereses prácticos de las sociedades modernas, y cimentando en nuestra vida interior los elementos verdaderos de un orden civil, próspero y tranquilo en que tengan cabida amplia y franca todos los intereses legítimos: habéis, sin duda, merecido el grato recuerdo de vuestros conciudadanos. Os prepararéis á dejar en manos del elegido de los pueblos, al expirar próximamente vuestro período constitucional, el precioso depósito que en las vuestras ha sido objeto de solícitos cuidados.

Volved, pues, Señor Presidente, á la vida privada, lleno de la justa satisfacción de que el país ha avanzado bajo vuestro gobierno en la carrera de su mejoramiento social y político, y con la convicción serena y tranquila de que á cualquier ramo del servicio público que en el porvenir se dirija una mirada inquisitiva, no faltarán múltiples símbolos de vuestra acción ilustrada y de vuestras patrióticas intenciones. (53)

El General D. Porfirio Díaz, al abrir el Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Llamado segunda vez, por el voto de mis conciudadanos, á desempeñar el Poder Ejecutivo, nada es tan grato y honroso para mí como venir á daros cuenta, en cumplimiento de la Constitución, del estado general que guardan los negocios de la República.

Nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros han continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre último, no tomando en cuenta algunas dificultades, que podrían llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El 13 de Agosto de 1884 un mexicano de nacimiento, pero al servicio de aquella República, en clase de Coronel, penetró con cien hombres de guardia nacional guatemalteca en nuestro territorio, y cometió diversos atentados. Tres días antes, algunos refugiados centro-americanos en Chiapas, habían hecho una incursión á Malacatán, no obstante la activa vigilancia ejercida sobre ellos por nuestras autoridades.

Limitáronse dichos refugiados á penetrar en Malacatán y salir de la población al poco tiempo, sin cometer otros desórdenes. Volvieron á nuestro territorio, y en el acto se les persiguió con tal empeño por las tropas mexicanas, que varios de ellos fueron aprehendidos y sometidos á la justicia federal, quitándoseles algunas armas y pertrechos.

En cuanto á los atentados cometidos en nuestro territorio, se levantaron con prontitud y justificación, por nuestras autoridades civiles y militares, las respectivas informaciones, y se hicieron las debidas protestas diplomáticas ante el Gobierno de Guatemala. Pronto se le presentará la reclamación correspondiente, con todos los comprobantes

indispensables, para que obtengan reparación completa, así el honor del país, como los intereses de los mexicanos agraviados.

En estos días ha ocurrido un acontecimiento que llama vivamente la atención de nuestro pueblo en general, como la llamará sin duda en las demás naciones del mundo americano. El Presidente de Guatemala, según él mismo me lo comunicó por telégrafo, y fué notificado por la Legación Guatemalteca á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América, y se declaró Jefe Supremo Militar de todas ellas, á fin de reducirlas por la fuerza á un solo Estado. Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, protestando enérgicamente contra tal declaración, han ocurrido á la República Mexicana en solicitud de apoyo para la defensa de su autonomía, seriamente amenazada por semejante paso y por los preparativos de invasión que se hacían en Guatemala. Desde luego, comprendiendo los deberes que á México imponen su honor y sus sentimientos de justicia, su vecindad respecto á los beligerantes y sus peculiares relaciones con el gobierno agresor, contesté el mensaje del Sr. General Barrios, y el Secretario de Relaciones dió contestación á la nota del Señor Ministro de Guatemala, reprobando con toda franqueza el acto en cuestión, á la verdad inexcusable ante el derecho de gentes. (54)

La actitud en que con tal motivo nos hemos colocado, bien conocida en virtud de la publicación que inmediatamente hizo el "Diario Oficial," parece haber merecido la aprobación de todos los mexicanos. Natural era su noble simpatía para con los pueblos injustamente amenazados, y natural que esos pueblos acogieran, como ha sucedido, con generoso reconocimiento y verdadero entusiasmo, las contestaciones favorables á su causa que hasta ahora han emanado del Gobierno. Graves son, sin duda, las dificultades que puede presentarnos esta emergencia internacional, con motivo de la crisis que atraviesa la Hacienda pública; mas sean cuales fueren, el Ejecutivo está resuelto á sostener la actitud que corresponde á la República, y cuenta al efecto con vuestra cooperación patriótica, necesaria en este caso para mantener incólumes la honra y los intereses nacionales.

La República de Costa Rica y los reinos unidos de Suecia y Noruega han acreditado, por primera vez, representantes cerca de este Gobierno. Se me ha anunciado la próxima llegada de un Ministro de Nicaragua, y más tarde vendrán representantes de China y Portugal, animados sus países del deseo de cultivar relaciones políticas y comerciales con el nuestro.

Proponiéndome activar las negociaciones para la celebración de tratados de amistad y comercio con Francia, la Gran Bretaña y los reinos de Suecia y Noruega, acordé el nombramiento de Plenipotenciarios *ad hoc*, los cuales están desempeñando aquí su encargo con todo el empeño debido, á fin de obtener un resultado conveniente á los mismos intereses de las altas partes contratantes.

Por la Secretaría del ramo se remitirá á la Cámara de Senadores un nuevo tratado de extradición de criminales, celebrado por el Gobierno de los Estados Unidos de América con nuestro Ministro en aquella República, en el cual se consignan algunos principios modernos que no pudieron tenerse presentes en el de 1861, y se establece con toda claridad que ambos Gobiernos podrán entregar á sus propios nacionales, cuando así lo juzgaren conveniente para que no queden impunes los delitos. También se someterá á la ratificación del Senado, un artículo adicional á la Convención comercial concluida en Washington el 20 de Enero de 1883, entre los Estados Unidos Mexicanos y

los de América, por el cual se prórroga hasta el 20 de Mayo de 1886, la vigencia del artículo octavo de dicha Convención, sobre expedición de leyes que la misma requiera para su cabal cumplimiento.

Un importante proyecto de ley relativa á los derechos de extranjería y naturalización confiado por la Secretaría de Relaciones á la pericia de un ilustre jurisconsulto mexicano, os será igualmente presentado con ligeras modificaciones, á fin de lograr esclarecer y fijar de una manera precisa, diversos puntos del derecho internacional, sujetos hoy á frecuentes controversias.

Creviendo el Ejecutivo que el desarrollo que ha tomado nuestro comercio, ameritaba una revisión al reglamento consular expedido en Septiembre de 1871, para que estuviese además conforme con el Código mercantil vigente y con los otros Códigos que han sido reformados, nombró una Comisión que redactase un proyecto de modificaciones á dicho reglamento. Formado el proyecto, y oído el parecer de nuestras Legaciones y Consulados, pronto se expedirá en forma de decreto.

Por segunda vez, desde el año de 1877, la trasmisión del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha efectuado, al concluir el período constitucional, sin que ningún incidente haya venido á turbar la solemnidad del acto. Con la propia regularidad se han verificado en los últimos meses las elecciones para la renovación de los Poderes públicos, en los Estados en donde correspondía hacerla conforme á sus leyes constitucionales. Estos hechos demuestran que la paz está definitivamente consolidada entre nosotros, y que las instituciones democráticas van arraigándose en las costumbres del pueblo.

En sus relaciones oficiales con los Poderes de los Estados, el Ejecutivo ha seguido manteniendo la más completa armonía.

Ocurrió en Coahuila un conflicto político del que ya tienen conocimiento las Cámaras; y la de Senadores, en uso de sus facultades y por decreto de 11 de Diciembre último, declaró que los Poderes constitucionales de aquel Estado habían desaparecido. El Ejecutivo, en observancia de un precepto constitucional, y con aprobación de la referida Cámara, nombró un Gobernador provisional, á fin de que convocase á las elecciones, con arreglo á la Constitución de aquella entidad federativa.

Erígido, por decreto de 12 de Diciembre próximo pasado, el séptimo cantón del Estado de Jalisco en Territorio de Tepic, y promulgada debidamente esa reforma constitucional, fué indispensable proveer en la esfera administrativa á la ejecución de dicha ley, y al efecto se dictaron, con un carácter meramente provisional, algunas providencias de las que se ha remitido informe al Congreso por conducto de la Comisión permanente. Ya se os dirige una iniciativa sobre la organización del nuevo Territorio, y en vista de ella dictaréis la resolución que fuere oportuna.

No obstante las circunstancias generales del país y la crisis económica que hoy experimenta el Ejecutivo, consagrando una atención especial al importante ramo de Correos ha procurado cubrir, con la regularidad posible, todos sus gastos, é introducir en él diversas mejoras. El nuevo Código Postal y sus reglamentos exigieron un aumento, así en el personal como en los gastos del Correo, justamente cuando la rebaja de los portes debía producir y produjo otra de no escasa importancia en los ingresos. Aunque esto originó algunas dificultades, el crecimiento progresivo de la correspondencia hace esperar que dentro de algún tiempo desaparezca el deficiente que en la actualidad tienen los fondos, y con él muchos de los obstáculos que se han opuesto á la conveniente y definitiva organización del ramo. Las diversas líneas de ferrocarriles, especial-

mente la del Central, han contribuído bastante á facilitar y acelerar las comunicaciones postales, no sólo en el interior del país, sino también con el exterior por el intermedio de los Estados Unidos.

Si el Senado llega á aprobar la convención postal que se celebró con ese país, ella influirá no poco en la regularidad y economía del servicio internacional, y hará cesar algunas dificultades de detalle, que la práctica ha venido señalando. Próximamente quedará establecido en esta Capital el servicio urbano, en una forma análoga á la que tiene en las ciudades más importantes de los Estados Unidos y Europa. En general, puedo asegurar al Congreso que ramo tan interesante como el de Correos, es y será objeto de la preferente solicitud del Ejecutivo, quien procurará ponerlo á la altura que guarda en todos los pueblos cultos.

Se han celebrado últimamente, con empresas de vapores, dos contratos para el transporte de la correspondencia entre algunos de nuestros puertos, y además á otros del extranjero, lográndose que el servicio se haga sin subvención alguna y sólo á cambio de las exenciones y preferencia en el despacho de que disfrutaban todos los vapores subvencionados. Se contrató asimismo con uno de los empresarios del vapor "Estado de Sonora," perdido á fines del año próximo pasado, la continuación, con otros buques, del servicio que aquél desempeñaba.

Habiendo desaparecido casi por completo la epidemia de cólera que reinó en algunos puntos de Europa, pareció conveniente modificar las disposiciones sobre cuarentena antes dictadas por el Gobierno; pero se hizo en términos de que, si por desgracia vuelve á aparecer la enfermedad en otros lugares, el país esté prevenido en lo posible para evitar su invasión.

Después de un detenido estudio, se ha fijado ya el lugar que pareció más á propósito por sus condiciones, en los alrededores de esta capital, para que desde luego se principie en él la construcción de la Penitenciaría del Distrito; obra en la cual el Ejecutivo tiene el mayor interés, para satisfacer una apremiante exigencia de la cultura que ha alcanzado México.

El Nacional Monte de Piedad continúa pagando su crédito pasivo, cuyo monto ha disminuído mucho, y esto hace esperar que muy pronto quedará completamente saldado.

El ramo de Beneficencia se estudia con el mayor cuidado por el departamento respectivo, á fin de prepararle una organización adecuada que llene su noble objeto. Entretanto son atendidos todos los establecimientos, y marchan con bastante regularidad.

En el ramo de Justicia, por decreto de 13 de Octubre de 1884, fué promulgada la declaración de las personas elegidas para cubrir las vacantes en la Suprema Corte de Justicia Nacional, y los nuevos Magistrados han tomado ya posesión de su encargo.

En uso de la facultad consignada en la ley de 31 de Mayo de 1884, el Ejecutivo, por decreto de 11 de Noviembre del mismo año, fijó la radicación del Tribunal de Circuito de Veracruz en la ciudad de Orizaba.

Promulgada la resolución del Poder Legislativo señalando la ciudad de Chihuahua como residencia del Tribunal de Circuito que comprende los Juzgados de Distrito de Durango, Chihuahua y Paso del Norte, se han librado las órdenes conducentes para la translación de dicho Tribunal de la ciudad de Durango, donde ha residido, á la de Chihuahua.

Las elecciones de Magistrados y Jueces del Distrito Federal se verificaron de conformidad con la ley de 20 de Noviembre de 1882; y el día primero de Enero del corriente año tomaron posesión de su encargo esos funcionarios.

Declarado Territorio Federal el séptimo Cantón del Estado de Jalisco, el Ejecutivo se vió en la necesidad de proveer á la Administración de Justicia en dicho Territorio; y al efecto dictó las providencias convenientes. Sus actos, á este respecto, se han sometido ya á la aprobación del Poder Legislativo, á reserva de lo que el mismo Poder tenga á bien determinar sobre el arreglo definitivo del Territorio de Tepic.

A fin de expeditar la administración de justicia en el fuero federal, removiendo los obstáculos é inconvenientes que se notan en la legislación respectiva, se ha encargado á una Comisión de tres jurisconsultos distinguidos, que redacte un proyecto de Códigos de Procedimientos para los Tribunales de la Federación. Atento el laudable empeño que muestran los comisionados, espero que pronto podrá presentarse la iniciativa correspondiente.

Pasando al interesante ramo de Instrucción Pública, debo informaros que se han dictado, por vía de ensayo, algunas providencias para promover la asistencia de los alumnos menesterosos, que por falta de alimento no concurrían á las escuelas primarias.

Se ha convocado para las oposiciones que previene la ley, á fin de proveer las vacantes ocurridas en las Escuelas Nacionales. Una de las convocatorias se refiere á la cátedra de telegrafía práctica, cuya importancia podrá calcularse por el hecho de que en los telégrafos del Gobierno se ha empleado ya, con buen éxito, á varias discípulas de la Escuela Secundaria de niñas y de la Preparatoria.

Con el objeto de vigilar debidamente el orden y la moralidad de los alumnos, se ha aumentado el número de los prefectos en la Escuela Preparatoria. También se ha establecido otra cátedra de latinidad para los cursantes de primer año, á fin de evitar los inconvenientes de la aglomeración de alumnos bajo la dirección de un solo profesor.

Por último, terminado ya el laborioso y delicado estudio necesario para la fundación de la Escuela Normal de Profesores, se someterá á la resolución del Congreso, en el próximo período de sesiones, el proyecto de ley respectiva.

Los trabajos en los ferrocarriles se han resentido del estado general, no sólo del país, sino de los mercados extranjeros; y por lo mismo, el aumento de kilómetros construídos de Diciembre á la fecha ha sido pequeño. Ascende el total de kilómetros existentes á cinco mil novecientos quince de vía herrada y en explotación, en toda la República.

El desarrollo de algunas de las líneas y la influencia que necesariamente ejercen en el país, ha hecho que la cuestión de tarifas sea una de las más importantes. Dedicándole especial atención, he nombrado una Comisión que la estudie, y á la que se han pasado las tarifas existentes, aprobadas sólo como provisionales para algunas empresas, con las observaciones que les han hecho algunos particulares y aun corporaciones, como la Confederación Mercantil y la Sociedad Agrícola.

Las líneas telegráficas de la Federación han tenido un aumento de seiscientos cuarenta y dos kilómetros, que agregados á los que existían en Septiembre último, forman un total de veintiun mil ciento cincuenta y ocho.

Los productos mexicanos enviados á la Exposición de Nueva Orleans llegaron felizmente á su destino, excepto una colección de Historia natural, que se perdió en el incendio del vapor que la conducía. Fué repuesta en gran parte y está ya en aquella